



Nº Expediente: 300/2024/00789

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de 21-07-2023),

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Primero. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado GESTIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL "MEJÍA LEQUERICA" DESTINADO A SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL, cuyo presupuesto asciende a 2.939.529,29 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 293.952,93 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 3.233.482,22 euros.

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto y se llevará a cabo atendiendo al principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Segundo. El licitador que presente la mejor oferta de conformidad con el artículo 107 LCSP, deberá constituir una garantía complementaria del 1% de su precio final ofertado (IVA excluido) en el caso de que su oferta hubiese estado incurso en presunción de anormalidad.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E
IGUALDAD



Código de verificación : P200UC73BOHA66CQ